



El encuentro no tuvo autorización previa ni de Costas ni de Capitanía Marítima

El MITECO abre un expediente sobre la macrofiesta que reunió un centenar de barcos en el Mar Menor

- La concentración puede haber violado la legislación ambiental, la de seguridad marítima y la de actividades recreativas
- El MITECO ya tiene comprometidos y en ejecución más de 82 millones de los 484 millones que conforman el Marco de Actuaciones Prioritarias para recuperar el Mar Menor 2021-2026

28 de agosto de 2022- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) va a abrir un expediente informativo con relación a la macrofiesta celebrada en la Isla del Ciervo del Mar Menor durante el fin de semana del 20 y el 21 de agosto, que reunió un centenar de embarcaciones. A partir de este expediente podrán aplicarse sanciones si se acredita la vulneración de la legislación, como puede haber sucedido con la de protección ambiental del espacio protegido, la de seguridad marítima y la de actividades recreativas, al haberse producido el encuentro sin los permisos y sin el control correspondientes.

La Consejería de Medio Ambiente de la Región de Murcia es responsable, como gestor del espacio protegido del Mar Menor, de evitar la perturbación a su flora y su fauna, y para consentir una fiesta de grandes dimensiones como la celebrada, debía haberse informado previamente a la Dirección General de Costas del MITECO y a Capitanía Marítima, dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La falta de control previo de las actividades recreativas que se desarrollan en Mar Menor por parte del Gobierno regional propicia los excesos que alteran el delicado equilibrio del ecosistema de este espacio protegido y es un grave incumplimiento de lo establecido en el Decreto 259/2019, por el que se aprobó el Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia.

Con la falta de control previo también se incumple la normativa reguladora de festivales y actividades recreativas, igualmente competencia de la Comunidad



Autónoma, mientras que la falta de autorización de la concentración naval por parte de Capitanía Marítima, así como haber abarloado las embarcaciones, incumple el Reglamento de seguridad Marítima.

No debe extrañar, por tanto, que la Fiscalía haya encomendado una investigación al Seprona para determinar si se ha producido un delito ambiental o una infracción administrativa. El MITECO, por su parte, va a abrir un expediente informativo para identificar las eventuales sanciones que proceda aplicar.

INVERSIONES DEL MITECO EN LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR

El MITECO sigue desarrollando y ejecutando su hoja de ruta de recuperación del Mar Menor, y dispone de un presupuesto de 484 millones de euros para actuaciones prioritarias entre 2021 y 2026. Los capítulos con más dotación son la restauración y la mejora ambiental de la cuenca –creación de un cinturón verde, renaturalización de ramblas, conectividad de la red de drenaje y otras– con 228 millones; y la gestión del riesgo de inundaciones, que incluye actuaciones en la rambla Albuñón, el saneamiento y la depuración, con 182 millones.

Ya hay comprometidos y en ejecución más de 82,2 millones, que incluyen actuaciones de ordenación del dominio público hidráulico, bio restauración ambiental del perímetro de la laguna, mejoras en saneamiento, depuración y gestión del riesgo de inundaciones para reducir el aporte de contaminantes, entre otras. Esta cantidad incluye un nuevo desembolso de 20 millones para mejorar las redes de saneamiento de la zona y evitar vertidos, que el Gobierno librerá de forma inminente.

Por otro lado, se prevén actuaciones de apoyo a la transición de los sectores productivos que dependen de otros ministerios y son adicionales a los 20 millones para la agricultura que ya están incluidos en el presupuesto del MITECO.